

**AVISOS IMPORTANTES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD ON-LINE
LISTAS PERSONAL DOCENTE. CONVOCATORIA 22/01/2021****Formalización solicitud:**

La realización de la solicitud y la entrega de la documentación se ha de realizar ON-LINE, sin necesidad de desplazarse a ningún registro. En caso de no disponer equipo informático, puede acudir a los centros KZGunea del Gobierno Vasco, previa solicitud de cita previa.

Una vez cumplimentada íntegramente la solicitud on-line, deberá cerrarse, marcando el apartado “Finalizar solicitud y generar resguardo”, a fin de que quede perfectamente validada y registrada. Si no se cierra la solicitud, marcando el apartado “Finalizar solicitud y generar resguardo”, se entenderá no presentada dicha solicitud.

Formación académica:

En el apartado de Formación académica de la solicitud on-line única y exclusivamente deberán indicarse los títulos oficiales exigidos como requisito para el acceso a la lista correspondiente.

Entrega documentación:

- Se han de entregar on-line únicamente las titulaciones que se exigen como requisito. No se han de entregar méritos. En ningún caso se deberán alegar ni presentar otro tipo de titulaciones distintas a las exigidas como requisito, ni formación (cursos, jornadas,...) u hojas de servicios, ya que carecen de validez para este proceso.
- No se ha de entregar DNI ni certificado de delitos sexuales, si en la propia solicitud se da autorización al Departamento de Educación para su consulta.
- Si ha participado en otras aperturas de listas y los títulos aportados le aparecen cargados en el apartado de “Formación académica” de la solicitud que realice, no tiene que volver a indicarlos ni entregarlos.

Quienes se pueden apuntar en las listas de la convocatoria de 22/01/2021

La presente apertura única y exclusivamente va dirigida a las personas que no poseen el perfil lingüístico de euskera docente PL2/PL1.

Quienes sí cumplan con dicho requisito NO deben apuntarse en esta apertura, sino que han de apuntarse en la correspondiente convocatoria abierta permanentemente, para quienes cumplen todos los requisitos: Ver enlace



página web del Departamento de Educación “Personal” – Candidatos y Candidatas a Sustituciones docentes” – “Apertura extraordinaria de listas” - “Listas que se mantienen abiertas. Curso 2020-2021”.

AVISO: Consulte la Guía de la aplicación informática para realizar la solicitud y entregar documentación, así como la Resolución de 22 de enero de 2021 de la Directora de Gestión de Personal, sobre las condiciones de la apertura (ambas se encuentran publicadas en las páginas web del Departamento www.euskadi.eus/gobierno-vasco/departamento-educacion/ y en www.irakasle.eus).